



OF. DIPLAN/CIV-75-2026/MHD/eg
Guatemala, 10 de Febrero 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
15-01-2026	Dirección Superior -DS- Superintendencia de Telecomunicaciones Fondo para la Vivienda --FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 2-2026	Q. 14,402,700.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 2, 1, 1
15-01-2026	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 3-2026	Q. 11,816.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 3
16-01-2026	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 4-2026	Q. 1,560,989.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 3
19-01-2026	Instituto Nacional de Sismología, Volcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH -	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 5-2026	Q. 2582,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 3
20-01-2026	Instituto Nacional de Sismología, Volcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 6-2026	Q. 276,271.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 4



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
29-01-2026	Dirección General de Transporte -DGT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 21-2026	Q. 2,033,950.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 2, 6, 2
02-02-2026	Unidad de Control y supervisión de cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 24-2026	Q. 1,310,186.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 1
02-02-2026	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 25-2026	Q. 666,000.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No: 4

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. Maria Hortensia de la Cruz López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 3-2026

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección Superior -DS, requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2026, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos Mil Veintiséis”.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de productos y subproductos No. 3 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de once mil ochocientos dieciséis quetzales exactos (Q.11,816.00). **POR TANTO:** Con base a los Considerandos anteriores y de Conformidad con el Artículo 5 literal b



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis, aprobado en él, por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes". Esta Dirección

RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la modificación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

-SEGEPLAN-

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILERA**

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



15/01/2026

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines, positioned to the right of the date.



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	12	15/01/2026	64789002	Reprogramación de presupuesto en renglones del grupo 400 "hanstereencias contantes" para el cumplimiento de las diferentes actividades de la unidad.	FINALIZADO	11,816.00	11,816.00	INFRA2	15/01/2026	PRESDAF No. 02-2026

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo Operator Valor Y/O

Orden Campo





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal

Ejecución Presupuesto Presupuestal en cumplimiento de los deberes
de los funcionarios de la entidad

Form fields: Campo, Operator, Valor, Y/O, Orden, Campo



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

DRTP-053-2026-CC/Id
Guatemala, 14 de enero de 2026

Licenciada
María Hortensia Del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite al **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 3 (adjunta)**, por un monto de **ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 11,816.00)**.

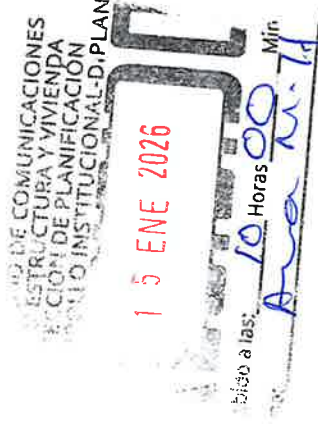
Sírvase encontrar adjunto a la presente:

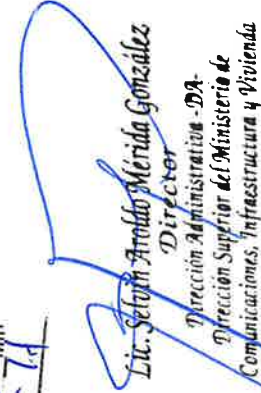
- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 03D-2026

Dicha reprogramación tiene la finalidad de financiar los recursos en el Grupo de Gasto: **400 "Transferencias Corrientes"**, la cual servirá para solventar el pago único del aporte a la Organización Marítima Internacional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente,


Lic. Cristian José Compañón Méndez
Departamento de Desarrollo y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda




Lic. Stefan Arnold Mérida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 14/01/2026 HORA : 16:04.02 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-006-0001								-11,816.00	0.00
Total								-11,816.00	0.00

000-006-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio €

99 00 000 000 003 000 400 11

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-005-0001								11,816.00	0.00
Total								11,816.00	0.00

000-005-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones

99 00 000 000 002 000 400 11

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones		0	11,816.00
000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente		-11,816.00	0
Total			-11,816.00	11,816.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos del grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes" la cual servirá para solventar el pago único del aporte a la Organización Marítima Internacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 14/01/2026 HORA : 16:04.02 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-11,816.00	11,816.00
0000-SIN ORGANISMO	-11,816.00	11,816.00
0000-SIN CORRELATIVO	-11,816.00	11,816.00
Total	-11,816.00	11,816.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos del grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes" la cual servirá para solventar el pago único del aporte a la Organización Marítima Internacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

OK

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 14/01/2026 HORA : 16:04.02 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					JUSTIFICACION			
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	NO AFECTA METAS FISICAS
201	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	NO AFECTA METAS FISICAS
201	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	NO AFECTA METAS FISICAS
201	99	00	000	003	000	000-006	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	NO AFECTA METAS FISICAS
201	99	00	000	003	000	000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	NO AFECTA METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados
1342-1;


DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos del grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes" la cual servirá para solventar el pago único del aporte a la Organización Marítima Internacional.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Cristian José Chinchilla González
 Jefe
 Departamento de Recursos Presupuestal
 y de Gestión Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA


Lic. Selwin Arnoldo Mérida González
 Director
 Dirección Administrativa -DA-
 Dirección Superior del Ministerio de
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA



RESOLUCION INTERNA DA/INT. 03D-2026

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 “Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco” con vigencia para el ejercicio fiscal 2,026, lo indicado en el artículo 5, inciso b), del Acuerdo Gubernativo 1-2026 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil 2026” en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El Director de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Realizar el trámite de la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución para el readecuación de recursos en el grupo de gasto: **400 “Transferencias Corrientes”** esto con el fin de fortalecer los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por monto de: **ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 11,816.00)**, dentro del Programa: 99 “Partidas no asignables a programas”, Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”./

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2026. /

Guatemala, 14 de enero de 2026.


Lic. Sebastián Rolán Mérida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 201 FECHA: 14/01/2026

DIRECCIÓN SUPERIOR

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: Q11,816.00

MONTO EN LETRAS (Q): --ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 00/100--

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 de fecha 01 de enero de 2026 y Resolución No. DA/INT 03D-2026 emitido por: D RTP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			RESUMEN SUBPRODUCTO				DIFERENCIA				MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG /ACT	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO			
0	6	99 003	Personas Juridicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Control Del Medio Ambiente										
0	6	1 99 003	Personas Juridicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Control Del Medio Ambiente	Q11,816.00						-Q11,816.00	✓	Aporte	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	5	99 002	Personas Juridicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Comunicaciones							0	✓	Aporte	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	5	1 99 002	Personas Juridicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Comunicaciones		Q11,816.00					Q11,816.00	✓	Aporte	NO MODIFICA METAS FISICAS
TOTAL				Q11,816.00	Q11,816.00	-Q11,816.00	Q11,816.00	Q11,816.00	Q11,816.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1342-1;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Lic. Cristian José Crinchilla González
 Jefe
 Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
 Dirección Superior
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Lic. Selwin Arévalo Mérida González
 Director
 Dirección Administrativa -DA-
 Dirección Superior del Ministerio de
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

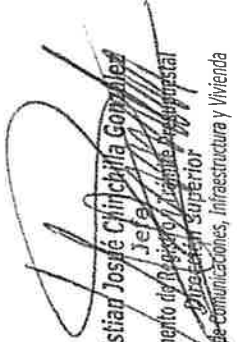
DRTP-052-2026-CC/Id
Guatemala, 14 de enero de 2026

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciado Cuin Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 3 (adjunta)**, por un monto de **ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 11,816.00)**, esto con la finalidad de financiar los recursos en el Grupo de Gasto: **400 "Transferencias Corrientes"**, la cual servirá para solventar el pago único del aporte a la Organización Marítima Internacional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente,


Lic. Cristian José Chinchilla González
Jefe
Departamento de Registro y Trámites Administrativos
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Selvin Arnoldo Merida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ f X  www.civ.rob.gt



JUSTIFICACIÓN DÉBITO

Programa: 99 “Partidas no Asignables a Programas”
Actividad: 003 “Cuotas a Organizaciones de control del Medio Ambiente”
Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”

Renglón 473 “Transferencias a Organismos Regionales” **Q. 11,816.00**

Se solicita el débito del presente renglón derivado al análisis realizado, se determinó que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir con el aporte a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), para el presente el periodo ejercicio fiscal 2026, por lo que el débito no afectará con los compromisos que se tienen adquiridos.

Total Débito **Q. 11,816.00**

JUSTIFICACIÓN CRÉDITO

Programa: 99 “Partidas no Asignables a Programas”
Actividad: 003 “Aportes y Cuotas a Organismos de Comunicaciones”
Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”

Renglón 472 “Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales” **Q. 11,816.00**

Se solicita fortalecer el presente renglón para efectuar el pago del aporte correspondiente al ejercicio fiscal 2026, solicitado mediante Hoja de Trámite No. 1-35455 de fecha 12/01/2026 con relación al Oficio Ref.: SUBONU-2352-2025 de fecha 17 de diciembre de 2025 a favor de la Organización Marítima Internacional -OMI-. (Ver detalle adjunto)

CONVERSIÓN			
Moneda	Libras Esterlinas	Tipo de cambio al 14/01/2026	Dólares
LIBRAS ESTERLINAS A DOLARES	£6,308.00	1.3455	\$ 8,487.41

CONVERSIÓN			
Moneda	Dólares	Tipo de cambio al 14/01/202	Quetzales
DÓLARES A QUETZALES	\$8,487.41	7.8911	Q 66,975.00



DETALLE DE MODIFICACIÓN	
DESCRIPCIÓN	MONTO
PRESUPUESTO VIGENTE 2026 RENGLÓN 472	Q 55,159.00
(-) DIFERENCIAL CAMBIARIO	Q 2,002.71
(-) APORTE A OMI	Q 64,972.29
TOTAL, CRÉDITO	(Q 11,816.00)

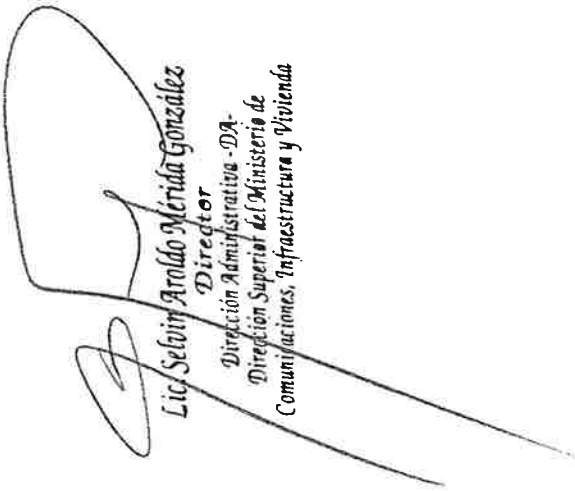
Total Crédito

Q.11,816.00



Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Lic. Selvin Arnaldo Mérida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda